

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
DE LA CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA  
(CEPYME/ARAGÓN), CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Aurelio LÓPEZ DE HITIA

**Vocales:**

**Por CEPYME Huesca:**

José Fernando LUNA MAZA

Ricardo ARILLA ALLUÉ

Carmen FERNÁNDEZ ORTIZ DEL RÍO

**Por CEPYME Teruel:**

Juan Andrés CIÉRCOLES BIELSA

Javier GAMÓN YUSTE

José Antonio HIGUERAS EMBID

Manuel MARÍN VILLARROYA

**Por CEPYME Zaragoza:**

María Jesús LORENTE OZCÁRIZ

Luis APARICIO BENITO

Mariano BARBED ARTIGAS

Javier FERRER DUFOL

Antonio GARCÍA GARCÍA

Luis GÓMEZ SAN MARTÍN

María LÓPEZ INSAUSTI

Cristina LUQUE CALVO

José María MARCÉN SALVADOR

José Antonio MOLINER MURILLO

Silvia PLAZA TEJERO

Mercedes ROYO TOMÁS

Pablo RUIZ FRANCO

José Vicente SANCHO MATEO

Pilar SOTO AVELLANAS

Adán USÁN ROMERO

**Secretario General:**

D. Carmelo Pérez Serrano

**Secretario Huesca:**

D. Salvador Cored Bergua

**Secretario Teruel:**  
D. Sergio Calvo Bertolín

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 9,00 horas del día 26 de abril de 2022, se reúnen los Sres. anteriormente relacionados, miembros todos ellos de la Junta Directiva de CEPYME ARAGÓN según la comprobación de identidad del secretario general, de manera telemática conforme a lo dispuesto en el art. 5.2 del reglamento y centralizada en la sede social de la organización Plaza Roma F-1 oficinas, 2ª planta.

La urgencia de la reunión ha sido justificada por la secretaría general en la convocatoria para facilitar el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta Directiva Extraordinaria de fecha 12 de abril en la que se acordó celebrar Asamblea General Electoral el próximo 12 de mayo y con el objetivo de elegir la comisión electoral para poder cumplir los plazos que establece la normativa vigente.

Por el Sr. Presidente se considera correctamente constituida la Asamblea General Extraordinaria y Urgente, procediéndose a la lectura del Orden del Día notificado en la convocatoria:

**1.- Propuesta de Comisión Electoral.**

El presidente da comienzo a la sesión.

**1º) Propuesta de Comisión Electoral.**

El presidente recuerda que la asamblea general extraordinaria celebrada el pasado 12 de abril acordó celebrar elecciones a la presidencia de CEPYME Aragón el próximo 12 de mayo y que a tal efecto y para mayor transparencia del proceso se ha abierto un espacio específico en la Web corporativa con toda la información necesaria.

Que CEOS CEPYME Huesca, CEPYME Teruel y CEPYME Zaragoza han designado los vocales que les corresponden conforme lo previsto en el art.7 de los estatutos y según las previsiones contenidas en el art.11.3 del reglamento.

Que el art. 10.2.c) del reglamento prevé el proceso electoral para el que, una vez acordada la celebración de elecciones y designados los vocales representantes, es necesario proceder a la elección de la Comisión Electoral con carácter previo a la convocatoria formal de la asamblea.

Que, tal y como dispone el art.13 del reglamento, la Comisión Electoral ha de estar compuesta por un presidente y cuatro vocales de entre los vocales de la asamblea con las proporciones territoriales (3 Zaragoza 1 Huesca y 1 Teruel), quienes garantizarán el cumplimiento de los estatutos y reglamento en la celebración del proceso, actuando como secretario el de la Confederación, con voz pero sin voto, quien además de las funciones propias de la secretaría asesorará legalmente a la Comisión. Se advierte que, en el caso de que alguno de sus miembros fuese candidato, cesará automáticamente, siendo sustituido por el suplente correspondiente.

La Comisión tendrá, entre otras, las funciones de resolver cualquier incidencia que se produzca durante el proceso electoral o la votación en primera y única instancia sin que quepa recurso alguno contra la resolución, elaborar el calendario electoral, aprobar los modelos de candidatura, fijar el plazo -no menor a 5 días laborables- de presentación de candidaturas y proclamar la lista oficial de candidaturas elegibles con, al menos, un día natural de antelación a la celebración de la asamblea.

La Junta Directiva elige por unanimidad la siguiente Comisión Electoral:

Presidente: Aurelio López de Hita  
Vocales: Miguel Lucas Recio  
Francisco Ibáñez Ruiz  
Ruth Lázaro Torres  
Juan Pedro Márquez Izquierdo  
Secretario: Carmelo Pérez Serrano

Se acuerda constituir y convocar la Comisión Electoral para mañana miércoles día 27 de abril a los efectos de aprobar el calendario electoral, los modelos y plazo de presentación de candidaturas correspondientes, de forma que se pueda convocar formalmente la asamblea general con quince días de plazo para su celebración el 12 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10,00 horas, se redacta por parte del Sr. Secretario la presente Acta la cual, una vez leída, se aprueba y firma en prueba de conformidad, dando por finalizada la Junta Directiva.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL

